

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la

Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación

Sr. Presidente: Muy bien, pues buenos días a todos. Saludamos a los miembros del público que nos están siguiendo en el Salón de sesiones. Y antes de comenzar con el orden del día, me gustaría hacer constar en acta, yo creo que también de parte de todo el mundo, el recuerdo y las condolencias de Joaquín Contamina. Joaquín Contamina fue un activista —en el mejor sentido de la palabra— del Casco Histórico, de la Junta de Distrito Casco Histórico y, a su vez, esta Comisión propuso su nombramiento al Pleno, que se aprobó por unanimidad, como Zaragozano Ejemplar. La desgracia es que Joaquín falleció en el mes de julio y nos deja su trabajo, su esfuerzo y su legado y yo creo que también es justo reconocerlo en la Comisión de Participación Ciudadana, que es en la que a través de su trabajo realizó toda su actividad en el Casco Histórico. Por lo tanto, si les parece a todos los portavoces, hacemos este sentir unánime de todos y simplemente descansen en paz y un recuerdo para la familia.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (4 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS Y SUBVENCIONES (4 asuntos a tratar)

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CIUDADANO (1 asunto a tratar)

2. [0025032/2025] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN GESTIÓN Y PROTECCIÓN FELINA ARAGÓN la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL (3 asuntos a tratar)

3. [0022038/2025] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO DE ZARAGOZA (ASOCIACIÓN TOC ZARAGOZA) la concesión de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

4. [0023026/2025] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB JUMARA la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

5. [0022618/2025] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN VECINAL DELICIAS MANUEL VIOLA la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 139) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

7. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de la recientes sentencias relativas a los procesos de estabilización. [Cod. 13.133]

(Se trata conjuntamente con el punto 13)

Sr. Presidente: Muy bien, pues si les parece, por el orden, tendría la palabra el portavoz de Zaragoza en Común para la interpelación. Después, por el tiempo correspondiente, se lo daríamos a la portavoz del Partido Socialista y ya continuaríamos con la respuesta del Gobierno. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Primero de todo, sumarme a las condolencias por el fallecimiento de Joaquín Contamina.

Bien, la verdad es que hemos formulado la pregunta en plural hablando de las recientes sentencias; en concreto nos referimos a una que es la que tenemos conocimiento. Una de las cosas que nos gustaría conocer es si ha habido alguna otra, si nos consta que hay algún otro procedimiento que pueda incurrir en el mismo problema y si hay alguno más y qué consecuencias podría tener.

Pero bien, hemos tenido conocimiento a través de publicaciones de los sindicatos, que han hecho circular una información sobre la existencia de una sentencia relativa a los procesos de estabilización. Una sentencia en la que los sindicatos hacen hincapié en que esta sentencia reconoce la validez de los méritos presentados en otras administraciones a la hora de la valoración. Al parecer, una trabajadora recurrió la calificación definitiva del proceso selectivo de estabilización a una plaza de personal laboral, en concreto, de auxiliar administrativo. El recurso se sustentaba en el cambio de criterio del tribunal, que se produjo entre la

valoración inicial y la baremación definitiva. Se dejó de valorar sin justificación alguna la experiencia previa en otras administraciones públicas, en contra de lo que ya establecían las propias bases de la convocatoria.

Nos gustaría saber, en primer lugar, cuál fue el motivo para este cambio de criterio del tribunal, que en las bases explícitamente se contabilizaba la experiencia laboral; en concreto, la base número 10 decía que el tiempo de trabajo prestado en otras administraciones distintas al Ayuntamiento a razón de 2,310 puntos/año. Esto ha desaparecido. ¿Cuál fue el motivo?, ¿por qué se cambió este criterio?

Usted, señor Mendoza, lleva muchos meses sacando pecho de los procesos de estabilización llevados por su parte; unos procesos que es preciso recordar, como siempre hacemos, que son consecuencias de una normativa estatal que le obligaba a hacerlos, pero que, bueno, si se producen muchos hechos como estos, pues evidentemente no serán tan modélicos como parece que usted nos cuenta cada vez que habla de ellos. La verdad es que no entendemos cómo es posible que en un proceso como este se cambie el criterio, no lo entendemos. Nos gustaría saber de quién partió esta decisión, quién fue el responsable de esta decisión y cómo se hizo que el tiempo prestado en otras administraciones, como el Gobierno de Aragón, pasara a contar cero puntos, contra lo que ponían las bases, en qué se basaron.

La doctrina es tan clara y la situación es tan clara que el juzgado tardó tres días en resolver la sentencia, y la sentencia deja meridianamente claro que el Ayuntamiento demandado tenía “una intención clara de predeterminar el resultado” y que “privilegiaba claramente a quienes habían prestado sus servicios para el Ayuntamiento frente a quienes habían prestado servicios en otras administraciones públicas, contra el propio criterio de sus bases”. Nos dice también la sentencia, que una cosa es que se valore menos el empleo en otras administraciones que los prestados en el Ayuntamiento, pero que es muy distinto que el criterio pase a ser el de excluir esos tiempos en otras administraciones. Y reitera la sentencia, además, que lo que hace es contradecir su propio criterio, que establecía en las propias bases cuando habla no solamente de que se va a contabilizar ese tiempo, sino también de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Parece ser que este fallo lo que obliga es a una nueva valoración del proceso, a que se vuelva al punto inicial de valoración de los méritos alegados. Creo que han recurrido la sentencia; me gustaría también que nos aclarara este extremo y si, como decíamos, hay otras sentencias similares en otras plazas recurridas y que puedan aducir en el mismo sentido porque nos parece que realmente no es una cosa menor; estamos hablando simplemente de una persona, pero estamos hablando de una cosa de gran gravedad como es modificar los criterios de baremación en pleno proceso de baremación y en contra de lo que establecen las bases.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, buenos días a todos. El PSOE también se une a las condolencias a la familia y amigos del señor Contamina.

Hemos tenido conocimiento a través de un correo emitido por el sindicato STAZ de una sentencia judicial que es desfavorable a los intereses del Ayuntamiento, la cual reconoce que algunos trabajadores no vieron valorados sus méritos en el proceso de estabilización que se produjo recientemente en el Ayuntamiento.

La justicia ha determinado que seis personas deben ser incorporadas como funcionarios de carrera al incluir los méritos que habían generado en otras administraciones como méritos en la fase de concurso. Nuestra preocupación, como podrá entender, es cómo van a dar cumplimiento a la sentencia porque entendemos que obliga a incorporar a estas personas adquiriendo la condición de funcionario de carrera. Sin embargo, aún nos preocupa más si cabe aquellas personas que ya habiendo adquirido esta condición en los procesos selectivos que acompañan a esta resolución judicial y si de alguna manera tienen riesgo de perder su condición de funcionario.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que hay que dar cumplimiento inmediato a esta sentencia, introduciendo en el Ayuntamiento a aquellas personas que así sea necesario. Este Ayuntamiento no puede obviar una resolución judicial que corrige una situación de injusticia por un cambio de criterio en las bases.

Pero también queremos dejar constancia de algo que nos parece muy importante. No debe revocarse ningún nombramiento de funcionario de carrera ya realizado porque sería profundamente injusto hacer recaer sobre quienes, ya son funcionarios, las consecuencias de un cambio de criterio en las citadas bases. De la misma manera, defendemos con rotundidad que ningún interino ni interina vea comprometida su continuidad laboral por esta circunstancia. No podemos aceptar que quienes han estado trabajando con dedicación y

profesionalidad para esta ciudad acaben pagando los platos rotos de una gestión que no ha sabido dar respuesta a tiempo.

Y por todo ello, nos gustaría saber qué medidas tiene pensado llevar a cabo el Gobierno Municipal para corregir esta situación y garantizar al mismo tiempo la seguridad jurídica y laboral de quienes ya forman parte de nuestra plantilla. Creemos que este Ayuntamiento debe ser ejemplar en la gestión de sus recursos humanos, combinando el respeto a la legalidad con la protección de los derechos de todas las personas trabajadoras, porque no se trata de elegir entre unos y otros, sino de dar una respuesta justa y equilibrada que dé tranquilidad a toda la plantilla. De no hacerlo así, abriríamos la puerta a la inseguridad, a la incertidumbre y, lo que es peor, a la desafección de quienes día a día sostienen el servicio público. Por eso solicitamos que actúen con la voluntad de poner a las personas por delante de cualquier otro interés. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a los dos portavoces. La verdad es que yo creo que lo primero es ponernos un poco en contexto. Yo estoy seguro que ustedes lo conocen, pero yo creo que brevemente podríamos hacer un poco de prehistoria de esta cuestión, y es que nos referimos a los procesos selectivos de estabilización de empleo derivados de la aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes de la reducción de la temporalidad, que ofertó este Ayuntamiento a través de la oferta de empleo público del año XXI y que se convocaron el 12 de diciembre del año 2022.

Estas convocatorias, la verdad es que lo primero que creo que hay que decir es que es fruto de un gran trabajo de la Oficina de Recursos Humanos y de la larga negociación con los sectores sindicales, con las secciones sindicales de este Ayuntamiento. Las bases generales que rigen estos procesos, me preguntaban antes cómo se hacen, se negociaron en seis sesiones con la representación sindical, que tuvieron lugar los días: 24 de octubre, siempre del año 2022, 4 de noviembre, 14 de noviembre, 18 de noviembre, 25 de noviembre y 28 de noviembre. Y en total, por terminar de ponernos en el contexto, se convocaron 407 plazas de personas que podían encajar dentro de los criterios que establecía el Real Decreto.

También le quiero decir que nosotros, aunque lo he dicho muchas veces, lo repito, aun no estando de acuerdo con la totalidad de lo que se escribía en ese decreto, por supuesto, lo cumplimos y lo cumplimos llevándolo a máximos porque entendíamos que lo que estábamos haciendo era no solo beneficiar a la administración municipal, que está bien, sino beneficiar a los trabajadores que se encontraban en las causas que podían tener acogida dentro del decreto. Todos los procesos finalizaron, tal y como exigía la ley, antes del 31 de diciembre del 2024.

En estos procesos electivos hablamos de esas 407 plazas, participaron un total de 9.545 aspirantes. Creo que es importante recalcar que de esos 9.545 aspirantes, tan solo, está mal que lo haga uno, pero de 9.500, tan solo 21, fueron los que presentaron recursos contencioso-administrativos contra las bases generales en relación con la valoración del mérito de la experiencia profesional, que es lo que nos trae al caso, según las intervenciones que acabo de escuchar. De esos 21 aspirantes que presentaron recursos, tres tienen sentencia firme, lo digo ya como respuesta a lo que me preguntaba el señor Domínguez. Tres tienen sentencia firme, siendo en este caso desfavorable a los intereses municipales; cinco tienen sentencia no firme, también en sentido desfavorable a los intereses municipales; dos tienen sentencia no firme en sentido favorable a los intereses municipales y todavía quedan 11 que se encuentran pendientes de juicio. Toda esta información creo que la recogí a principios de septiembre, puede que haya variado si ha habido alguna sentencia que no conozco, pero creo que no es así. Estos son los datos, por responder al señor Domínguez. También creo que es importante destacar que estas sentencias son aplicables exclusivamente al recurrente, No pueden extender sus decisiones al resto de personas que formaron parte de esta selección.

Y yo creo también que es importante destacar que uno de los motivos, entre los motivos para la estimación parcial de los recursos contencioso-administrativos por parte del juzgado, se destaca la que le voy a leer literalmente a continuación, que yo creo que es importante recordarla. Y dice: "Se llega a que el mayor valor que cabe atribuir a la experiencia en la administración convocante", nuestro Ayuntamiento, "supere el límite de lo tolerable contra lo señalado incluso por el Tribunal Constitucional". Es decir, que lo que señala la sentencia es que da la razón a los recurrentes porque hemos sobrevalorado la experiencia en la administración municipal respecto de la experiencia en otras administraciones. "Cuestión esta", que hace referencia el juzgado, "que es totalmente contrapuesta a las pretensiones de las secciones sindicales", tal y como se recoge en las actas de la negociación. Contestando también a la pregunta del Partido Socialista, saqué la información que me pedía el señor Domínguez; a día de hoy es lo que le he contado.

Contestando a la pregunta del Partido Socialista, le diré que, mire, este Gobierno, señora Becerril, coincida o no con lo que un juez dictamine, evidentemente, siempre va a cumplir las sentencias firmes de los jueces, siempre, no si nos gusta o si no nos gusta. Mire, podremos expresar nuestra opinión, faltaría más, como todo el mundo tiene derecho. Pero mire, lo que nosotros no vamos a hacer es insultar al juez, ni diciéndole facha ni comunista, según corresponda, ni diciendo que se puede mover por intereses políticos o sindicales. No es nuestra forma de hacer; quizá es la del Partido Socialista, señora Becerril, cuando un juez investiga las cuestiones cercanas a la familia del Presidente o a la esfera cercana del Partido Socialista, pero, desde luego, no es nuestra forma de ser. Nosotros podremos estar o no de acuerdo con lo que dice la sentencia, y ya le digo que estamos más de acuerdo que en desacuerdo, pero, desde luego, nosotros cumpliremos lo que diga la sentencia, no le quepa la menor duda. La ejecutaremos en los términos estrictos de la sentencia. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Nos ha dado información parcialmente de lo que le había preguntado, porque también le habíamos preguntado si estos recursos están basados en el mismo problema o tienen que ver con otras cuestiones. Y sí que nos gustaría saber qué tipo de cuestiones son las que se están alegando para estos recursos, para estas sentencias y recursos pendientes del juicio. Tampoco nos ha dicho si en este caso concreto que le planteábamos del que el Administrativo van a recurrir la sentencia, no nos lo ha dicho.

Desde Zaragoza en Común creemos que se ha hecho mal y, cuando se ha hecho mal, aparte de que tampoco nos ha contestado de dónde sale esa orden, quién toma esas decisiones y si se va a tomar alguna medida para que no van a producirse, lo que hay que hacer es pedir disculpas, reconocer la mala praxis y ejecutar la sentencia cuanto antes para que no tenga consecuencias, primero, sobre las personas recurrentes y luego, preocupa qué va a pasar con las personas que han adquirido su plaza de buena fe. Sí que es cierto que la jurisprudencia, porque es cierto que usted dice que nada más afecta al recurrente, claro, pero cuando la sentencia dice que hay que realizar todo el proceso de rebarefacción, ya no solamente afecta al recurrente, afecta a todas las personas que han participado en el proceso. Entonces, en este sentido, ¿qué va a pasar con las personas que han adquirido su plaza de buena fe?, es cierto que la jurisprudencia apunta en el sentido que, al haber adquirido su plaza de buena fe, no tienen que ser responsables y tienen que mantener su plaza. Pero nos preocupan también incluso las consecuencias económicas que todo esto pueda tener. Si ustedes recurren y al tema se da patada para adelante, pues tardará tiempo en resolverse, con lo cual, si finalmente gana, posiblemente la sentencia va a tener que ejecutarse con efectos retroactivos, abonando todos los salarios de todo ese tiempo que esa persona ha estado sin trabajar con derecho a hacerlo. Eso es lo que queríamos saber.

Creo que lo que procede es, como decimos, pedir disculpas, pedir responsabilidades en el caso que las haya, ha podido ser un mero error técnico. Ha apuntado usted en su contestación algo que también creemos que es importante, y es que nos ha hablado del proceso de negociación de estas bases. Es cierto, hubo un proceso de negociación, pero también es cierto que finalmente ese proceso de negociación no se firmó con todas las secciones sindicales, sino únicamente con una, con dos, perdón. Y esto también está en el origen del problema y es que posiblemente, si se hubieran trabajado mejor las bases, no hubiera habido este tipo de consecuencias. Pero bueno, como estamos acostumbrados a hacer las cosas así en lo que tiene que ver con el diálogo sindical, a negociar solamente con una de las partes, que es la que dice lo que le gusta o con la que le interesa, pues eso estaría.

Insistir, me gustaría saber si afecta, si el resto de cuestiones pendientes van en el mismo sentido, si se ha recurrido la plaza y qué va a pasar en el futuro con las personas que están trabajando.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Becerril, no tiene tiempo, pero como siempre somos muy flexibles, si tiene algo que aportar, brevemente, por favor.

Sra. Becerril Mur: Simplemente decirle que sí, que en este momento son seis las sentencias firmes, según mi información. Y en cuanto al Partido Socialista, pues tengo que contestarle que nosotros también aceptamos las sentencias judiciales y las cumplimos, otra cosa es que en determinados momentos no estemos de acuerdo, como usted ha dicho también, refiriéndose a los jueces, que no estemos de acuerdo en la valoración que se realiza. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Yo lo primero que le diré, señor Domínguez, es que sigo afirmando que nuestros procesos de estabilización son modélicos. Modélicos en su planteamiento, modélicos en su negociación y modélicos en el desarrollo y en las consecuencias. Hasta el punto, señor Domínguez, yo

creo que hay veces que deberían ustedes contenerse un poco, Zaragoza en Común. El resultado de todo esto, lo que ha hecho es que 400 y pico trabajadores de esta Casa que venían soportando una temporalidad que ustedes incluso calificaron, cuando yo llegué a este Ayuntamiento en el año 2019 en muchas de las mociones que sus compañeros de Zaragoza en Común nos tenían al Pleno, de abuso. La temporalidad que ustedes dejaron en la Administración Municipal era del 19%.

Detrás de ese número lo que hay son trabajadores y familias de estos trabajadores en una situación cuando menos comprometida, señor Domínguez. Ese es el caso y la preocupación de Zaragoza en Común por las circunstancias y los trabajadores de esta Casa. Está muy bien criticar a quien hace porque a lo mejor no lo hace de 10. Oiga, pero es que ustedes lo hicieron de 0. Y digo de 0 porque no hicieron nada más que engordar el problema. Por lo tanto, está muy bien hablar, pero mire, no creo que se vuelva a dar la rareza de que Zaragoza en Común vuelva a tener opciones de Gobierno, pero en su caso lo que les aconsejaría es que allá donde gobiernen intenten poner en práctica las cosas que cuando no gobiernan exigen a los demás. Yo creo que es lo mínimo que un partido serio debería de hacer.

Pero mire, lo que sí le voy a contar es que yo creo que no han terminado de leer bien las sentencias, porque lo que al final subyace en todas estas sentencias señora Becerril, pueden ser seis en vez de tres, porque en este tiempo desde que yo preparé la respuesta hayan devenido firmes, no lo discuto, yo le he contado los datos que yo tenía. En todo caso, me parece bien: quiero decir, nosotros haremos caso a todas las sentencias firmes, sean favorables o desfavorables, y cuando vayan sucediendo, ¿de acuerdo?

Pero lo que subyace detrás de estas sentencias judiciales es el peso que deberíamos haberle dado a la experiencia de los trabajadores en otras administraciones. Se lo voy a resumir muy brevemente porque tampoco me quiero extender demasiado. La propuesta inicial del Gobierno en las primeras fases de la negociación era que la experiencia fuera un 60% de la nota total, a lo que tuvimos la oposición radical y firme de las ocho secciones sindicales, algunos de cuyos representantes nos acompañan esta mañana. Al final, tras los procesos de negociación, y muy en contra de lo que dice el señor Domínguez, hay negociación; cada uno, yo entiendo la negociación así, pierde parte de sus posturas iniciales para llegar a una postura común. Al final, después de mucha negociación, conseguimos llegar a una postura que aunara ciertos criterios en los que, como dice ahora el juez, nos separamos de ese criterio inicial del Gobierno y nos acercamos al de las secciones sindicales y al final tenemos las sentencias que tenemos porque hemos dado más peso del legalmente estimado por su señoría en cuanto a la experiencia de otras administraciones.

Pero lo que es curioso, señor Domínguez, es que yo creo que lee lo que le parece bien. Actas de las secciones sindicales: Sección sindical de CC.OO., que muestra su desacuerdo en el apartado Valoración de experiencia profesional, puesto que entiende que, tal y como se ha previsto en la propuesta del Gobierno, “puede suponer una vía de entrada de personal de edad avanzada procedente de otras administraciones”. Es decir, que no le parece bien lo que vamos a acordar, puesto que hemos valorado poco la experiencia en el Ayuntamiento y puede llegar a entrar gente de otro sitio.

Sección sindical de CGT: informa su exposición aclarando su propuesta realizada por escrito en lo concerniente a los ya 80 puntos, que no 60 de nuestra postura inicial, diciendo que “lo importante sería saber a quién se quiere estabilizar”, deslizado la idea de que se debería favorecer más aún a los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros lo que contestamos desde el Gobierno es que estabilizaríamos a las personas que mostraran más capacidad y que acreditaran el más mérito, como no puede ser de otra manera, porque al final redundaría en el beneficio del Ayuntamiento.

Miren, la propuesta que se hizo por parte de OSTA en nombre de siete secciones sindicales decía que había que perjudicar lo menos posible al personal interino de este Ayuntamiento ocupante de las plazas a convocar.

Les cuento todo esto para que vean cuál era el marco de la negociación, y el marco de la negociación es que si este Gobierno hubiera querido decir “firmamos con todo”, hoy no tendríamos 21 sentencias, tendríamos 700, porque lo habríamos hecho peor de lo que hicimos. También le digo que se presentaron seis recursos contra las bases, uno de ellos por CGT, y todos han finalizado con una sentencia favorable a los intereses municipales.

Pero mire, y ya termino, si algo nos llama poderosamente la atención es que en alguno de estos juicios haya habido un representante sindical de esta Casa, en concreto de Comisiones Obreras por lo que dicen esos correos a los que usted hacía referencia, señora Becerril, que ha declarado en contra de los intereses de gente que ya forma parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Me parece, si esto es así, y hacerlo en nombre de la

Junta de Personal, ya sería todo un hito en el entendimiento del desempeño de la representación sindical, simplemente lo dejo ahí.

Finalizo diciendo que la sentencia da razón a los postulados iniciales del Gobierno, que los sindicatos no firmantes de las bases lo hicieron porque seguían en sus trece de que el valor de la experiencia debía ser más todavía en el Ayuntamiento de Zaragoza, contrario a lo que ha pensado el juez.

Y, señora Becerril, no dude, señor Domínguez, no duden, y los trabajadores, que cumpliremos, faltaría más, con todas las sentencias judiciales firmes. ¿Cómo lo haremos?, como mejor corresponda a los intereses de la ciudad, que es lo que estos concejales, este Gobierno, debe siempre poner por delante. Avanzamos.

8. [ZEC] Para que la concejala de cuenta de cómo este gobierno está contando con la participación vecinal en las proyectos urbanísticos llevados a cabo en los distintos barrios ? [Cod. 13.147]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Espero que me dé un poco de margen para poder intervenir en esto, usted se ha pasado tres minutos en su anterior interpelación, porque no puedo dejar de contestar algunas de las cosas que ha dicho. Lo primero, constatar que no me ha contestado las preguntas que le estaba haciendo.

Lo segundo, está haciendo usted trampas porque la sentencia de la que nosotros estamos hablando no está hablando de las bases. Precisamente la sentencia lo que dice es que han incumplido las bases que las cambiaron en mitad del proceso, precisamente con la clara intención de predeterminar el resultado. O sea, que no es el problema de las bases, no lo convierta aquí en un problema de la negociación sindical. La negociación sindical, que usted no llegara a un acuerdo lo único que señala es su capacidad para negociar, que ya es habitual, ya la conocemos, la hemos visto. Pero el problema que tiene la sentencia es que dice que ustedes han cambiado las reglas de juego a mitad del proceso; que, si en las bases pone una cosa, luego ustedes han hecho otra. Eso no tiene nada que ver con todo lo que usted me ha dicho. Es un claro incumplimiento de las bases, y lo dice la sentencia, para predeterminar el resultado, excluyendo a las personas que han trabajado en otras administraciones. Porque sí, porque las personas del Ayuntamiento, las personas que han estado en esa situación de abuso, que es cierto que nos hemos utilizado muchas veces, por cierto, lo recordaré.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, somos flexibles en esta Comisión, pero lleva un minuto y medio hablando la pregunta anterior y luego se quejará cuando no tenga tiempo para formular a esta pregunta.

Sr. Domínguez Sanz: No se preocupe, que asumiré el coste, pero ahora mismo me interesa más hablar de esto, quiero decir, porque lo que está claro es que es cierto que nosotros hemos hablado del abuso de atemporalidad, Porque, vamos, le recordaré de qué es consecuencia aquello, de la ley de sostenibilidad. ¿Conoce al señor Montoro, este señor que ha sido tan afamado últimamente, que ha salido mucho en los medios últimamente?. Fue él el que obligó a las administraciones públicas a mantenerse en la situación temporal y no había ningún instrumento para poder estabilizar a la población. Instrumento que usted sí tuvo y por eso lo aprovechó; ojalá lo hubiéramos tenido nosotros porque, desde luego, se hubiera hecho así.

Pero bueno, insisto, no nos ha contestado y está contestando algo que no es el problema, como son el cumplimiento de las bases.

Y yendo ya al texto de esta interpelación, la verdad es que traemos un poco esta interpelación porque a la vuelta del verano nos encontramos con declaraciones de la señora Chueca en las que nos hablaba de: "bueno, parece que hay un cierto enfado con las medidas que se están tomando urbanísticas a lo largo de la Vía Hispanidad, vamos a intentar negociar con los vecinos algún acuerdo que nos satisfaga a todos".

Yo creo que se dio cuenta que tenía un pollo montado ahí, que a ver si le da salida de alguna manera, y planteó esto para intentar solucionarlo. Esto lo hace en paralelo, que rechazan las dos mil alegaciones que habían presentado los vecinos y ellos se enteran por la prensa, lo cual da la manera de entender el diálogo y la capacidad de negociación de este Ayuntamiento. Los vecinos de Vía Hispanidad ya han anunciado que no van a ceder y que van a recurrir y que van a judicializar. La ausencia de procesos de participación obliga en muchos casos a las entidades vecinales, a las que las se lo pueden pagar y a los colectivos que se pueden pagar, porque no todo el mundo puede, a judicializar los procesos.

Y ahí estamos, que nos encontramos con que, el 90% de las actuaciones urbanísticas que ha venido haciendo este Gobierno han carecido de procesos de participación serios detrás, mínimamente serios detrás, y esto aboca a que generen conflictos e incendios en todos los sitios.

Y lo hemos visto ahora con Vía Hispanidad, pero podemos hablar de las pasarelas del Huerva, donde cuando se monta el “pollo” entonces se actúa, y la respuesta es “Bueno, pues o esto o te pongo lo que te había dicho al principio”. Con lo cual, a los vecinos, al final, lo que se les aboca es elegir entre un tiro en la cabeza y un tiro en el pie cuando lo que quieren es que no se les dispare. O podemos hablar del Huerva en general, de todo el plan de rehabilitación del Río Huerva, que, pese a que la normativa europea exige que haya participación, bueno, pues sí que es cierto, convocaron una reunión, algo puramente formal. Que los vecinos para conseguir parar la tala de árboles en el parque Bruil tienen que movilizarse porque no se les escucha y solamente entonces se demuestra que pueden parar medio centenar de talas porque son innecesarias. Podemos hablar de Torrero, qué le vamos a contar de Torrero; estuvo usted, sí que es cierto, hubo una reunión, pero eso no es un proceso de participación cuando la reunión consiste en “esto es lo que hay y si lo quieres, bien y si no, te aguantas”.

Bueno, así estamos. Demanda tras demanda. Podríamos incluir muchas más; podríamos hablar de Rosales del Canal, podríamos hablar recientemente de Alumalsa, San José, etcétera, todo intervenciones que lo que denotan es una falta de participación absoluta en los asuntos en general, no es algo exclusivo del urbanismo, pero en especial, y es por lo que debemos interpelar en esta Comisión, todo lo relativo al urbanismo, que es un elemento altamente sensible para los vecinos. Y este es el objeto de la intervención. Y me ha sobrado tiempo. ¿Ve, señor Mendoza?

Sr. Presidente: Muy bien, efectivamente. Veo que le interesaba poco la pregunta porque, a pesar de los dos minutos que ha usado para otra cosa, aún le han sobrado 20 segundos. Señora Cortés, tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejero. Señor Domínguez, yo le voy a decir cuál es la hoja de ruta que tiene este Ayuntamiento para cuando inicia un proceso de participación referido o que viene enmarcado en una de esas obras de urbanismo que usted me dice.

Lo primero que se hace es una presentación por parte de los técnicos municipales del proyecto y es, como digo, una presentación absolutamente técnica. Los técnicos son los que presentan cómo va a quedar el proyecto, cuál es la previsión, que, por supuesto, es previa a esa aprobación, pero es la previsión de cómo tienen en la cabeza ese proyecto.

A partir de ahí, lo que se hace es recoger las propuestas que los vecinos, las asociaciones o aquellos que están interesados en participar realizan. Con lo cual, como digo, se recogen esas propuestas y, como son los técnicos los que la valoran, lo que se hace es estudiar la viabilidad técnica y, en su caso, se incorporan a esa redacción del proyecto previa a su aprobación. Por supuesto que se facilita un correo para poder recibir todas esas aportaciones y todas son respondidas por parte de los técnicos porque, como digo, lo que se estudia es la viabilidad técnica de esas sugerencias.

En una segunda vuelta, o en un segundo nivel, si usted quiere, o en una segunda parte, o en una segunda fase, está el periodo de exposición pública legal antes de la aprobación del proyecto. Fíjese que muchas veces algunas de las aportaciones que se reciben por parte de los vecinos y asociaciones en esa fase inicial luego no son presentadas como alegaciones en esa fase de exposición pública, con lo cual, los ciudadanos en ese sentido no siempre mantienen esas aportaciones.

Y después, los días previos al inicio de las obras, sí que es verdad que se hace una nueva convocatoria en la que se informa ya de cosas mucho más concretas como es el momento de inicio exacto, la duración de las obras, las distintas fases de ejecución, la valoración de las posibles afecciones a los vecinos y de nuevo se abre un proceso de escucha para que los vecinos puedan aportar cuestiones relativas a esas afecciones, que puedan entender que pueden mejorar los efectos que produce esa obra dentro de la zona de ejecución, y me refiero quizá a ubicaciones de contenedores o a modificar las zonas de carga y descarga. Y todo eso se hace con escucha de los ciudadanos.

Y luego, durante toda la obra por supuesto que se mantiene un canal de comunicación abierto y que en cualquier momento el Gobierno está dispuesto a atender a las sugerencias de los ciudadanos.

Y ese es, como digo, ese es el proceso que se lleva en las obras a las que este Ayuntamiento afronta desde el punto de vista del urbanismo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: A mí me interesaría poco la pregunta, que me han sobrado 15 segundos, pero la respuesta de la señora Consejera le interesa más bien poco, que le han sobrado dos minutos. Estamos como queremos.

Bien, de todo este proceso, hoja de ruta que usted ha señalado, lo único cierto es la exposición pública, porque a mí que me cuenten en cuál de todos los proyectos de los que le estoy diciendo: Vía Hispanidad; pasarela del Huerva; todas las obras del Huerva; el parque Bruil; Torrero; el parque de Torrero; los vecinos de Rosales; San José; Zamoray-Pignatelli; San Miguel; etcétera, díganme en cuál de todas estas se ha seguido esa hoja de ruta.

En Torrero, desde luego, ya le digo yo que nadie ha venido a preguntarme. Voy a poner una salvedad, y no es Urbanismo, en Movilidad. Antes hablaba con el señor Mendoza, que qué bien que le había reconocido a la señora Espinosa antes lo bien hecho. En Movilidad, eso se hizo. Cuando nos presentaron las líneas de autobuses, también es cierto que cuando ya se les había montado un pollo y dijeron: "Ostras, esto lo apañamos o vamos a tener esto deshecho". Entonces, Movilidad sí que se molestó en pasar por los barrios, en contrastar con los vecinos, en hablar con ellos, en hacer sugerencias, en recibir sugerencias. Y, por ejemplo, hizo que en Torrero, que había mucha preocupación con muchas cosas, y hablo de Torrero porque lo conozco más directamente como Presidente, no haya pasado nada. Puede haber ciertas críticas, ciertas cosas que no convencen a todo el mundo, pero al contrario, todo el mundo de acuerdo. Incluso se han solucionado problemas de Parque Venecia que la gente tenía. Pero en todo lo de Urbanismo, ¿dónde se ha hecho esto?, dígamelo. En Torrero, desde luego, con ninguna de las actuaciones se ha hecho. Con ninguna modificación del Plan General, desde luego.

En San José, díganselo en Alumalsa que es esto lo que han hecho. O en Hispanidad o en Rosales, pregúnteselo a los vecinos a ver si es esto lo que se ha hecho. No se ha hecho.

Pero, además, el problema de todo esto es, no traemos a esta Comisión esto porque sí, sino traemos esto a esta Comisión porque que se está incumpliendo el Reglamento de Participación Ciudadana, que establece la competencia de los organismos de participación en estos temas. Y en concreto, además, habla de un Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad que puso en marcha Zaragoza en Común. Que sí que es cierto que desde que se puso en marcha no se ha vuelto a convocar. Se convocaron durante el mandato de Zaragoza en Común las comisiones derivadas de esas, las que tenían que ver con movilidad, las que tenían que ver con los planes de barrio y con algunas otras actuaciones estratégicas, como el Parque Pignatelli y algunas otras. Entonces sí que se pusieron en marcha esas comisiones, pero desde entonces esa Comisión de participación, Comisión Sectorial de Urbanismo y Movilidad, no ha vuelto a funcionar. Igual que no ha vuelto a funcionar la mayoría de los Consejos Sectoriales, a excepción de Acción Social y alguno más, porque todos los demás están muertos de facto o de inanición.

Entonces, están ustedes incumpliendo un principio básico, no solamente por eficiencia y eficacia, sino por pura normativa, que es el de la participación ciudadana en Urbanismo.

Sr. Presidente: Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Gracias, Consejero. Mire, señor Domínguez, no acierta cuando hace sus reflexiones y sus aportaciones, no las acierta porque la evidencia le desmiente. O sea, yo he estado en esas reuniones con los vecinos, con lo cual, es difícilmente que usted me pueda decir a mí que no han existido porque yo he asistido a esas reuniones.

Hacía usted referencia a San Miguel. Yo ya van dos reuniones en las que he estado con los vecinos hablando de la reforma de Coso y San Miguel. Y es más, no va a ser la última, que vamos a tener más reuniones; Para el proyecto de la reforma de Integral de la calle Pedro Cerbuna hubo reunión con los vecinos; En Torrero sí que es verdad que hubo reunión para informar a los proyectos que se iban a realizar en ese distrito. Sobre Hispanidad, claro que hubo reunión con los vecinos en el Seminario, y allí yo estuve por lo menos, y no solamente yo como miembro de esta mesa, más de los que más miembros de esta mesa estuvimos presentes. Para el río Huerva, por supuesto que ha habido reuniones, yo he estado también hablando de pasarelas y, de hecho, se han cambiado algunas ubicaciones con respecto a la posición inicial. Ha habido reuniones para la Avenida Navarra, ha habido reuniones para la reforma integral de la calle Utrillas,

ha habido reunión para la reforma de la Avenida Valencia, de la calle Manifestación, de la calle Doctor Iranzo, con lo cual, señor Domínguez, yo puedo entender que a usted lo que no le gusta es el resultado de ese proceso participativo, y eso lo puedo entender, porque a lo mejor las alegaciones que usted pretendía que el Ayuntamiento acepte no las acepta o no queda el proyecto como usted quiere, pero no nos achaque a nosotros que estamos incumpliendo el Reglamento de Participación y no nos achaque a nosotros falta de participación porque usted pertenece a un grupo político que cuando le tocó gobernar lo primero que hizo fue expulsar primero a los compañeros concejales de las sociedades, con lo cual, a usted la participación le interesa solo según de quién porque la de los concejales no le interesaba.

Y luego sus procesos participativos no son como los nuestros; ustedes hacían unos procesos participativos, hacían unas consultas y luego en función del resultado las aceptaban o no las aceptaban porque usted tiene proyectos que quedaron como más valorados por los ciudadanos y no los hacían, con lo cual, nuestro análisis de las propuestas de los ciudadanos, nuestra respuesta siempre es una respuesta técnica.

Otra cosa es que la decisión de arreglar una calle u otra, eso pueda ser una decisión política, pero una vez que el Ayuntamiento lanza un proyecto, la resolución o la respuesta a esas alegaciones son siempre técnicas, atendemos a criterios técnicos, como digo. Otra cosa, señor Domínguez, es que a usted no le guste el resultado de esos procesos participativos, pero procesos participativos los ha habido, los hay y los seguirá habiendo bajo el Gobierno de la señora alcaldesa doña Natalia Chueca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Avanzamos.

9. [PSOE] ¿Qué razones llevaron a la Oficina de Recursos Humanos a no aplicar las recomendaciones del Servicio de Prevención en el caso de acoso laboral que tuvo lugar en el Servicio Administrativo de Cultura y Turismo y qué medidas piensa adoptar su área para que hechos tan graves no vuelvan a repetirse? [Cod. 13.150]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Esta interpelación se refiere a una sentencia judicial, a varias sentencias judiciales del mismo caso, que reflejan una omisión de funciones en la gestión política de la prevención de riesgos laborales en nuestro Ayuntamiento. Y digo bien gestión política porque los trabajadores municipales de las diferentes áreas implicadas realizaron su trabajo a la perfección, como les haré saber. Permítame recordar, sin alterar ni una coma, parte del contenido de la resolución de la sentencia. Sentencia del juzgado. Incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales:

Punto 1: La demandante del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, junto con otras siete empleadas, presentaron una queja al Servicio de Prevención y Salud, en el que se ponía en conocimiento que la jefa de la unidad del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo tenía “un comportamiento autoritario, con cambios de humor que causaban perturbación en el estado de ánimo del resto del personal”, y se solicitaba que se estudiara una solución al problema.

Punto 2: El Servicio de Prevención llevó a cabo una serie de entrevistas en las que concluyó: “Estaría indicado un cambio de la trabajadora y solicita valoración por la Unidad de Vigilancia de la Salud de la jefa del servicio”, que estaba como IT de larga duración. La demandante, junto con la directora general de Cultura y la coordinadora de Vicealcaldía, presentó escrito ante la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza.

Punto 4: La plantilla administrativa del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo remitió asimismo escrito a Recursos Humanos, expresando su “impotencia y desamparo” ante la situación que estaban viviendo, solicitando que trasladaran a la jefa de Servicio.

Punto 5: La demandante pidió la incapacidad temporal el 17 de febrero del 2022 con el diagnóstico de trastorno de ansiedad, situación en la que se mantuvo hasta la alta el 31 de mayo del mismo año.

Punto 6: Tras realizar reconocimientos médicos a todas las trabajadoras implicadas en el conflicto, se concluyó: “Se observa que el conflicto laboral mantenido en el tiempo ha terminado por ocasionar daños en la salud de algunas de las trabajadoras, las cuales han requerido situaciones de incapacidad temporal, y han necesitado tratamiento y control por sus médicos de atención primaria y especialistas”, “la situación en el momento actual es insostenible” y que “el conflicto no se solucionará mientras exista algún tipo de relación

profesional entre las partes implicadas”, “También recomendamos que la actividad laboral de las mismas se realice en diferentes espacios físicos de trabajo”.

Punto 7: Hasta el 11 de diciembre del 2023 no se produjo la efectiva separación de las trabajadoras, manteniéndose en consecuencia la situación perjudicial para la salud de las mismas y sin cumplir el Ayuntamiento las recomendaciones dadas por el Servicio de Prevención. No obstante, la situación se mantuvo, como digo, hasta el 11 de diciembre del 2023, lo que quiere decir que entre el 7 de diciembre del 2021, fecha de la primera denuncia presentada ante la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento, hasta aquel momento transcurrieron dos años en esta situación que atentaba contra la salud laboral del personal del servicio.

Punto número 9: Se trata de ver si esas dificultades han tenido carácter tan imperioso que realmente hacían inviable el establecimiento de medidas de protección eficientes. En este caso, tal imposibilidad no existía a tenor de cuanto indica el 19º hecho declarado probado.

Bien, esta es la exposición de los datos, donde queda demostrado que los técnicos de Prevención actuaron rápidamente, informando a Recursos Humanos sobre los hechos que estaban ocurriendo a través de diferentes informes. Sin embargo, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, según recoge la sentencia, dice que “estando pendiente de resolución el expediente disciplinario, no se estima conveniente en este momento el cambio de puesto de la trabajadora”. Pues, como comprenderán, nos parece inexplicable.

Y así se refiere en las conclusiones de la sentencia, indicando claramente que “no se protegió a las trabajadoras”, reflejando la “angustia que vivieron” durante los dos años que duró este proceso y que obliga al Ayuntamiento a pagar 25.000 euros a cada una de ellas, como son cuatro, serán 100.000 euros a las arcas del mismo”, por las “secuelas físicas y mentales” que padecieron y padecen en la actualidad.

Le pregunto qué razones llevaron a que no se aplicaran las recomendaciones del Servicio de Prevención de forma inmediata, como ha quedado demostrado en la sentencia, puesto que no existía ninguna. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Yo la verdad es que no he entendido muy bien algunas cuestiones. Al principio habla de qué responsabilidad política hay y luego lo que viene a decir, incluso en el literal de su pregunta, es por qué los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos no aplicaron. ¿Qué llevó a que en la Oficina de Recursos Humanos?, en la Oficina de Recursos Humanos no hay políticos, hay funcionarios, señora Becerril. Creo que debería de saberlo. En todo caso, aquí tenemos la cara y la cruz del Partido Socialista. Pregunta anterior, hay que defender a todos los trabajadores, bla, bla, bla, en lo que coincidimos; pregunta siguiente, ¿por qué los funcionarios municipales no cumplen con su obligación?. Cosa a la que ya el Partido Socialista, con sus cambios de actitud, nos tiene muy acostumbrados.

Pero, mire, siendo esto importante y yo creo que relevante para que todo el mundo conozca el proceder del Partido Socialista, si hay algo que me parece especialmente importante, señora Becerril, es que creo que todos debemos tener mucho cuidado con lo que decimos. Todos, el Gobierno y la oposición. Y me parece extremadamente grave que el Partido Socialista, por escrito, en una comisión plenaria, hable de un expediente de acoso laboral que nunca ha existido, señora Becerril. Por eso, yo lo que le ruego es que me saque de dudas y me indique el número del expediente instruido por acoso laboral desde el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento al que usted se refiere. Señora Becerril, no lo va a encontrar porque no existe. Usted sabe, y si no, se lo cuento yo, que nos tomamos muy en serio todo lo que tiene que ver con los trabajadores municipales, seguro que como usted, señora Becerril. Pero especialmente las denuncias por acoso laboral que suponen inmediatamente la apertura de un procedimiento muy reglado, que es el 1303.

En este sentido, tengo que informarle: en el 2023 se tramitaron dos expedientes 1303, que se cerraron en fase previa al no encontrarse ningún indicio de acoso o situación de violencia en el trabajo. En 2024 se dio trámite a ocho expedientes; siete se cerraron en fase previa, uno se llevó a la fase de desarrollo, que después se llegó a la conclusión de que no existía esa condición. Y en 2025, señora Becerril, espero que finalicemos como estamos ahora mismo, no ha habido ninguna tramitación de un expediente 1303. Esa es la información real.

Y lo que al final lo quiere hacer el Partido Socialista, que se toma tan en serio como lo hemos visto en la primera pregunta respecto de la segunda, las cuestiones que tienen que ver con los trabajadores municipales. Al final, señora Becerril, sin restar importancia a su pregunta, a la que luego intentaré dar respuesta, aunque usted se ha contestado en parte de su intervención, lo que al final parece es que el Partido Socialista lo que intenta es confundir un expediente 1303 de acoso laboral, muy reglado, señora Becerril, con

un expediente disciplinario y sus consecuencias. Creo que son dos cosas especialmente diferentes, muy importante la diferencia y creo que el Partido Socialista debería acertar más en las preguntas.

Mire, ni en el momento sanchista que vive su partido, donde se dice que los feministas se van de putas; los que fueron ministros roban o el que debe velar por el cumplimiento de la ley, el fiscal general está sentado en el banquillo, ni en este desolador momento para ustedes y para todos los españoles es aceptable que se mienta en algo tan serio como es el acoso laboral. Señora Becerril, si quiere intervenir, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Sí, claro que quiero intervenir. Mire, señor Mendoza, le he dejado muy claro en mi primera intervención, y digo bien, gestión política, porque los trabajadores municipales de las diferentes áreas realizaron su trabajo a la perfección, como les haré saber y como he hecho saber a lo largo de la intervención. Eso lo primero.

Y segundo, estamos un poco cansados de que le den la vuelta a la tortilla y de que siempre que llevamos una pregunta que a ustedes les incomoda o no les sienta bien o no quieren responder como deberían, nos digan que nosotros maltratamos a los funcionarios públicos. Esta Comisión va de la defensa de todos los empleados públicos de esta Casa. Y me da igual la primera intervención, la segunda, la tercera que la cuarta. Va de eso, señor Mendoza.

En cuanto a su determinación en echar balones fuera, es bastante insostenible, señor Mendoza, su soberbia también, y mucho más, a veces, su violencia verbal contra el Partido Socialista o contra Sánchez, que siempre es el comodín de todas sus argumentaciones porque es que tampoco tiene otras.

Esto es una sentencia, señor Mendoza, y es una sentencia por acoso laboral durante dos largos años y por eso se tiene que pagar. El Delegado de Protección de Datos, ya que me habla de ello, aconseja, solo aconseja porque no estamos vulnerando nada que no se haya hecho público ya. Desde las sentencias en la página web, las preguntas de los grupos políticos en las comisiones, desde el año 2021 donde aparecen los hechos sin nombres. Y, además de ello, ha salido en la prensa, publicado. O sea, solo denunciemos una situación de acoso laboral que no debería repetirse y, por supuesto, le damos visibilidad, como hacemos con cualquier otra situación, de indefensión. El PSOE no se da la vuelta a sí misma. No es gallego, no sé si me explico. O sea, no digo una cosa aquí, luego me doy la vuelta y digo otra cosa. No, no es lo mismo.

No estamos hablando solo de salud mental, señor Mendoza, importante en estos momentos porque hay una subida exponencial en Aragón, algunos de ellos de suicidios, algunos de ellos motivados por esta causa. Estamos hablando de seguridad laboral. Si no son capaces de proteger a sus trabajadoras, están haciendo omisión de funciones y también lo recoge la sentencia. Por eso le invito a que me conteste con argumentos veraces, con tranquilidad y sin violencia verbal y que me diga: "Pues mire, podemos admitir el error", porque alguna vez ocurre, y por afanarse en que no se vuelva a cometer este tipo de cosas. Gracias.

Sr. Presidente: Me cuesta saber por dónde empezar, señora Becerril, y voy a intentar decírselo con la mayor de las calmas para que no se sienta agredida en esa piel tan fina que tienen los miembros del Partido Socialista.

Dice: "No, nosotros nunca cambiamos de opinión". Mire, solo le voy a recordar lo que dijo el que hoy es Presidente del Gobierno siete veces en un debate televisado a todos los españoles: "Nunca pactaré con Bildu", lo sabe usted bien. "Nunca pactaré con Bildu", siete veces. ¿En quién se apoya el Gobierno de España, el Partido Socialista y su Presidente?. La respuesta es muy clara, en aquellos que dijo que nunca lo harían. "La amnistía es anticonstitucional, nunca se llegará a hacer esto". Oiga, por obligación con sus socios de Gobierno, esos que apoyan al Partido Socialista, hoy tenemos la desgracia de tener una ley de amnistía y de perdón a los que hicieron y cometieron delitos. El Partido Socialista no dice una cosa y la contraria de vez en cuando, lo dice siempre. Se le ha olvidado esta última parte, señora Becerril. Y si usted niega eso, es que ya niega todo. Y, por lo tanto, negar la evidencia es algo especialmente tonto. No digo que usted sea tonta, sino que negar la evidencia es algo especialmente tonto en cosas que son simplemente de hemeroteca. Y si dice que ustedes están cansados, lo que tendría que tener en cuenta es que los que están cansados son los españoles. Los españoles estamos cansados del Partido Socialista, del sanchismo y de lo que ustedes representan. Y lo diré aquí tantas veces como me parezca bien porque usted representa a esos que hoy nos mal gobiernan. Y con el Partido Socialista y usted, representa a los que mal nos gobiernan, hoy puedo decirlo claramente, y se lo diré, con más o menos vehemencia para que usted no se incomode, pero lo diré cuantas veces me parezca bien.

Solo le voy a recordar el literal de su interpelación: «¿Qué razones llevaron a la Oficina de Recursos Humanos a no aplicar?». Le vuelvo a repetir, en la Oficina de Recursos Humanos no hay políticos, hay

funcionarios. Y si usted lo que pone en entredicho es el trabajo de los funcionarios, pues usted y el Partido Socialista sabrán. Yo lo que sí voy a hacer es defender, como he hecho siempre, el trabajo de los funcionarios, de la Oficina de Recursos Humanos y de todos los demás sitios.

La Oficina de Recursos Humanos, a petición del Área de Cultura, lo que hizo fue instruir un expediente disciplinario. Se instruyó el expediente disciplinario, se llegó a una conclusión: la persona afectada por ese expediente disciplinario, con el mayor de los derechos, recurrió esa finalización del expediente. El juez le dio en parte la razón y en parte se la dio al Ayuntamiento. Y, por tanto, se reconvino la sanción a la persona afectada. Es que hay que tener mucho cuidado con estas cosas para, como decía usted, no incurrir en cuestiones de protección de datos. No he dicho que usted lo haya hecho, sino que digo que yo tengo que tener también cuidado para hacer como usted y no incurrir. No sea usted tan susceptible, señora Becerril.

Posteriormente y a la vez, el Servicio de Prevención, a la vista de lo que estaba sucediendo por las entrevistas que se hacen con los trabajadores de Cultura, hace unas recomendaciones; recomendaciones que hace suyas el Servicio de Recursos Humanos; recomendaciones que se trasladan al Área de Cultura; recomendaciones que se reiteran al Área de Cultura y que, tras los procesos que estimaran oportunos en el Área de Cultura, remiten un escrito diciendo: "Hemos pensado hacer esto, esto y esto", que era la separación de la persona a la que nos referimos, atribuirles las funciones que no tuvieran que ver en comunicación con las personas que estaban en ese conflicto. Recursos Humanos lo que dice es: "Estas son las acciones correctas a realizar de acuerdo con el Servicio de Prevención". Por lo tanto, yo lo que le digo es que el Servicio de Prevención y el Servicio de Recursos Humanos. que son los que dependen de mi Área y a los que usted critica en su interpelación, hicieron lo que deberían de hacer.

Y a partir de ahí, le digo lo mismo que la pregunta anterior: la mayor de las afirmaciones a acatar las sentencias judiciales sean las que sean, incluso sean las que creemos que no son correctas, fíjese qué diferencia con el Partido Socialista. Continuamos.

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

10. [VOX] En la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del pasado mes de julio, en el punto número 17 del orden del día, se dio cuenta de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de Personal por importe de 400.000 euros, con la finalidad de hacer frente al pago de contrataciones interinas. ¿A cuántas contrataciones se refiere y en qué áreas? ¿Cuáles fueron los perfiles profesionales que se tuvieron que contratar? [Cod. 13.079]

Sr. Flores Serrano: Muy buenos días. Gracias Consejero. Lo primero desde este Grupo Municipal también unimos a las condolencias que ha expresado el señor Consejero al principio de esta Comisión.

Y centrándome en la pregunta, la traemos porque entendemos que ha habido una modificación presupuestaria, no pequeña, de 400.000 euros y porque entendemos desde nuestro Grupo Municipal que la gestión pública en general y la gestión del personal en particular en las instituciones públicas se tiene que caracterizar por tres elementos que son: la transparencia, la eficacia y la eficiencia. Y, evidentemente, cuando se producen este tipo de modificaciones presupuestarias como la que acabamos de describir, una transferencia de nada menos de 400.000 euros para cubrir contrataciones interinas, pues pensamos que resulta imprescindible que los ciudadanos, y especialmente los órganos de control municipal, como somos los distintos grupos municipales que estamos en esta Comisión, pues conozcamos con claridad a dónde se ha destinado este dinero, cuál ha sido el destino exacto de estos fondos y qué necesidades concretas se ha necesitado cubrir con esta transferencia de fondos.

Nosotros pensamos que este tipo de decisiones no solamente afectan a la estabilidad de los servicios públicos, sino que también reflejan la capacidad de previsión y planificación de la Administración en materia de personal. En un contexto en el que la opinión pública exige, lógicamente, a todos los ciudadanos que cada vez se rinda o haya más rendición de cuentas, pues es fundamental, entendemos, que desde el Gobierno municipal se justifique qué necesidades concretas se han cubierto, en qué áreas y con qué perfiles profesionales, dado que se trata de información básica para evaluar la pertinencia y la proporcionalidad de esa transferencia de fondos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Yo creo que lo primero que debemos de pensar todos es que el Presupuesto Municipal se elabora, en el caso del Área de Personal, entre agosto y septiembre del año anterior. Es decir, el Presupuesto cuya modificación, el vigente en este año 2025, se elaboró con los datos y las previsiones de agosto, septiembre e incluso octubre de 2024 y con todos esos datos es con los que hicimos la previsión. También creo que es importante referenciar 400.000 euros, desde luego, es una cantidad importante, pero suponen un 0,14% de los 283 millones que están presupuestados para el Área de Personal. 283 millones, 400.000 euros. Quiero decir que yo no digo que 400.000 euros no sea una cantidad importante, pero sí creo que es importante ponerlo en el contexto adecuado de a qué nos estamos refiriendo. Además, como sabe seguro, señor Flores, y como se explicó en la Comisión de Hacienda, a la que hace referencia en su pregunta, no todo el dinero, no todos esos 400.000 euros fueron destinados a la contratación de personal interino. Había otras cuestiones a las que también se hizo referencia en esa Comisión de Hacienda.

En todo caso, creo que la pregunta es pertinente. Yo también creo en la transparencia, en la eficiencia y en la eficacia, faltaría más. Creo que esa debe ser la meta y la hoja de ruta de todo responsable municipal, y más todavía si tiene responsabilidades de gobierno. Por lo tanto, compartimos esas cuestiones.

Mire, las contrataciones interinas, como seguro que sabe, se dan por muy diversas circunstancias: hay interinos en plaza vacante, que son los que se contratan con arreglo al cupo que cada área tiene e incluso se pueden contratar las plazas vacantes que hay en las ofertas de empleo público que cada año vamos publicando; interinos por sustitución, que son los que se derivan de las bajas laborales, por ejemplo; interinos contratados en planes de empleo temporales que implementamos en las diferentes áreas; y, por último, interinos contratados por acúmulo de tareas. Estas son las cuatro modalidades que, por otro lado, son las que están de acuerdo con la legislación vigente.

Le doy datos, señor Flores: hasta el 1 de septiembre de este año, cuando preparé esta respuesta, hemos contratado 412 trabajadores de forma interina; y le añado, y 469 como funcionarios de carrera derivados de los diferentes procesos selectivos. Y a la previsión que le acabo de decir de 469 le añado que antes de que terminemos el año es muy probable que finalicemos algunos de los procesos que ya están en marcha y que derivarán en 54 contrataciones más. Por lo tanto, tendremos alrededor de 525 contrataciones de personal funcionario y hasta el 1 de septiembre, 412 de personal interino.

Pero es cierto que esas 412 responden a las cuatro modalidades que yo le he indicado, responden a las ocho áreas de gobierno y que, además, creo que el Gobierno hace muy bien completando la plantilla con trabajadores interinos, manteniendo esa tasa de temporalidad, a la que Zaragoza en Común entiendo que no está acostumbrada porque la dejó como la dejó, como he dicho anteriormente. Y, a la vez, lo que hacemos es contratamos para cubrir las plazas que las áreas nos dicen que son necesarias para la gestión, pero somos capaces de finalizar los procesos que corresponden a esas plazas en el menor tiempo posible. Y seguiremos completando, además, como no puede ser de otra manera, aquellas bajas por cuestiones médicas de larga duración que las áreas nos reclamen.

Los perfiles que usted me pregunta sobre contrataciones son derivados de estas causas, son por muy diversa índole y yo creo que lo que le cuento ahora, estoy a su disposición para pormenorizar todo lo que usted quiera. Perfiles del grupo A1 son 34; del grupo A2, 52; del grupo C1, 55 contrataciones interinas; del grupo C2, 241; y 30 del grupo E. Estos son los datos, yo creo, que más interesantes. Saber de dónde vienen, por qué son. Por supuesto, transparencia, 400.000 euros en un Presupuesto de 281 millones no deja de ser yo creo que algo aceptable y estas son las consecuencias y el porqué. Transparencia, eficacia y eficiencia, como usted decía, señor Flores.

11. [VOX] ¿Puede informar el Consejero sobre la evolución de las principales cifras de absentismo laboral en el Ayuntamiento de Zaragoza, y sobre el desempeño de las medidas puestas en marcha, tal y como informó en la Comisión del pasado mes de octubre de 2024? [Cod. 13.134]

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Gracias, Consejero. La verdad es que las tres preguntas están muy relacionadas la una con las otras. Usted mismo lo acaba de decir, que uno de los motivos por los que es necesario a veces contratar personal interino es para cubrir bajas médicas, entre otros muchos motivos. Y es un tema, este tema del absentismo, que pensamos que es importante, tanto por su coste como por las repercusiones que tiene. Y

bueno, nos llama la atención, la verdad es que en esta Comisión se trata muy poco; de hecho, hemos sido nosotros los únicos que hemos traído este tema del absentismo. Esta es la segunda vez que lo traemos; la primera vez fue en el mes de octubre del 2024 y yo entiendo, y creo que estaremos todos de acuerdo, que es un tema que, como he dicho, por el coste y la repercusión es importante.

El año pasado planteamos esta misma cuestión sobre el absentismo, preguntando sobre el porcentaje de absentismo, las posibles causas. Y en aquella Comisión hago un pequeño resumen muy rápido de lo que se nos informó en aquella Comisión: se nos dijo por parte del Consejero que a fecha de octubre del 2024 el porcentaje o el ratio de absentismo era del 12,6% en el 2024, un aumento en relación al 10,37% del 2019. Cifras ambas dos, tanto las del 2019 como las del 2024, superiores a la media nacional que distintas entidades fijan entre el 7% y el 8% de absentismo. Además de este porcentaje de absentismo, también se nos informó en aquella Comisión que el coste económico de estas ausencias del puesto de trabajo ascendía a unos 6,5 millones de euros hasta octubre del 2024, con lo cual es posible que a diciembre del 2024 pudiera superar los 7 millones.

También se nos mencionó en aquella Comisión, se nos hizo un diagnóstico de las posibles causas de este absentismo: se nos habló de bajas por enfermedad, envejecimiento de la plantilla, estrés, falta de motivación, problemas de conciliación. Y también se expusieron algunas de las medidas que desde la Consejería se estaban implementando, como, por ejemplo, la implementación de un programa de salud integral laboral, por supuesto, el seguimiento del Comité de Seguridad y Seguridad Laboral, un fomento de políticas de conciliación laboral, formación para el personal, etcétera.

Han pasado casi 12 meses desde aquella información y la pregunta que planteamos es una actualización de aquella situación. Es decir, ¿el absentismo ha aumentado?, ¿ha disminuido?, ¿las medidas que en octubre del 2024 describió el Consejero se han implementado?, ¿han servido de algo?, ¿han funcionado?. Y, bueno, pues simplemente que nos actualice sobre la situación de absentismo en relación a los datos que se nos proporcionó en octubre del año pasado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. La verdad es que me parece muy pertinente esta pregunta. Quizá aquí no lo tratamos en demasía, pero sí le tranquilizo diciéndole que es una cuestión que está encima de la mesa en los comités de seguridad y salud laboral, como no puede ser de otra manera. Donde este Gobierno, con los representantes sindicales, trabaja todos los temas que tienen que ver con la prevención de riesgos en cuanto a los trabajadores municipales y, por supuesto, tanto las representaciones sindicales como el Gobierno tenemos muy en cuenta todos esos datos todas estas cuestiones para, como usted bien decía, aprender de la situación e intentar mejorar. Por lo tanto, quizá aquí se trata poco, pero, como le digo, esté más o menos tranquilo porque sí que lo tratamos, el Gobierno lo trata y es consciente de esto.

Es verdad que en el tiempo que tenemos poco me va a dar para darle datos sobre el absentismo. Yo creo que es una cuestión muy importante, por lo tanto, me presto a poder charlar con usted sobre este tema y darle todos los datos que hoy no voy a poder hacer para que Vox tenga los datos que estime oportunos.

Dos cuestiones en cuanto al marco general, de cómo va el absentismo desde los tiempos que usted ha hecho referencia a día de hoy, y luego le daré un par de datos también de lo que interesa que es el absentismo en nuestro Ayuntamiento.

La evolución temporal del absentismo y absentismo por IT en todos los sectores de España la verdad es que es una tendencia preocupante, como bien decía. Desde el 2019 hasta hoy, hasta la actualidad, ambas mediciones del absentismo no han dejado de crecer, muestran un crecimiento constante. Y en el absentismo por baja médica, la situación quizá podríamos decir incluso que es alarmante, puesto que desde 2013 se ha duplicado, hablo de los sectores globales de nuestro país, no de la Administración, se ha llegado casi hasta duplicar. Según los datos del informe de absentismo del primer trimestre de 2025 de Randstad, que es público, se puede estimar que el número de personas que en promedio cada día se ausentaron de su puesto de trabajo en nuestro país aumentó un 4% respecto al trimestre anterior, hasta situarlo en 1.523.000 de trabajadores. También es muy interesante que hoy justamente se ha publicado un informe de la CEOE sobre el absentismo en uno de los diarios de nuestra ciudad, que yo creo que también recoge en cierta forma lo que yo le estoy explicando ahora mismo.

Como le digo, no tengo mucho tiempo, me voy a centrar en las cuestiones que tienen que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza: el número total de días de baja en 2024 fueron 130.551 y hasta el pasado 11 de septiembre, momento en el que pedí los últimos datos, teníamos contabilizadas 84.517. Es decir, 12 meses, 130.000 bajas; nueve meses, 84.000 bajas. La verdad es que es muy difícil extrapolar estos datos, pero

vamos a entender que todo tuviera una evolución constante y normalizada; podríamos concluir el año con un 15% menos de jornadas de trabajo de baja y, por tanto, con un porcentaje similar en cuanto a la reducción de las horas de absentismo por motivos de salud. Esto sería si todo continuara y no tengo por qué pensar que no va a ser así.

Y en cuanto a la siniestralidad laboral, es decir, el número total de días de ausencias justificadas anuales por motivos de salud derivadas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional que causan baja laboral, también puedo indicarle que en 2024, en los 12 meses, fueron 8.992 bajas y a día de hoy, hasta el 11 de septiembre, se han producido 6.484 bajas. Por lo tanto, también hay una disminución yo quiero decir que importante a esta situación.

Por lo tanto, cabe entender que las cuatro medidas que pusimos en marcha el año pasado, además de, por supuesto, la responsabilidad de los trabajadores de esta Casa, están dando sus frutos. Yo creo que es importante decir que en esto no está el Gobierno frente a los trabajadores, sino que todos navegamos en la misma circunstancia. El Gobierno y los sindicatos, los representantes de los trabajadores, entendemos como prioridad dotarnos de las mejores condiciones de trabajo para que los trabajadores puedan desarrollar su trabajo de la forma más adecuada y en eso seguiremos trabajando, señor Flores. Continuamos.

12. [VOX] Ante el absentismo laboral en el Ayuntamiento de Zaragoza (12% en 2024, frente al 7,4% de la media nacional) y considerando el impacto económico y operativo para la ciudad, ¿se ha valorado desde el Gobierno de Zaragoza, como ya han hecho otras Administraciones Públicas, la contratación de detectives privados para investigar bajas laborales potencialmente fraudulentas? [Cod. 13.135]

Sr. Presidente: Señor Flores, para la exposición de la pregunta.

Sr. Flores Serrano: Gracias, Consejero. Bueno, pues continuamos con el tema del absentismo. Yo, por aclarar, cuando he mencionado que no se trata lo suficiente, me refería a la Comisión. No me cabe ninguna duda de que el Consejero y el Gobierno es un tema que les ocupa y que les preocupa, simplemente por aclararlo. Entiendo que es una cuestión que no se soluciona de un mes para otro, sino que la evolución del absentismo es un tema muy a largo plazo. Yo me quedo con la idea que me ha dado el Consejero de que la tendencia es a la baja, por resumirlo de una forma sencilla, lo cual es positivo desde luego, y es algo que nos alegra escuchar.

Pero, continuando con el tema del absentismo, yo creo que todos los que estamos en esta Comisión y todo el mundo que nos esté viendo, creo que todos somos adultos, ninguno nos hemos caído de un guindo y creo que todos podemos asumir que, como en muchos aspectos de la vida, el fraude existe, y seguramente en el tema del absentismo o en temas de bajas médicas también hay un porcentaje de fraude. Si es muy alto o es muy bajo, pues lo ignoro y seguramente lo ignoramos todos porque no es algo que se investigue. Y de ahí la pregunta que planteamos en esta Comisión de si se ha valorado, si además de todas esas medidas que el Consejero describió el año pasado de conciliación; de seguimiento; de comité de seguridad; de programa de salud integral y demás; Si, además de todas esas medidas que parece que están surtiendo efecto a raíz o a tenor de las cifras que nos ha dado el Consejero, si se ha valorado la posibilidad de utilizar servicios de investigación privada que en otras administraciones se está utilizando. Esto no es nada rocambolesco, ni es nada que nos hayamos inventado nosotros, hay ya cada vez más ayuntamientos que acuden al servicio de detectives privados para intentar combatir el fraude en las bajas laborales. Aquí tengo una lista de varios ejemplos: en Alicante, en Fuengirola, en Alcorcón, Tarragona, donde además gobierna el Partido Socialista. Incluso la Junta de Andalucía como administración ha contratado servicios de investigadores privados para verificar bajas posiblemente fraudulentas en la gestión de las ITV de Andalucía. Es decir, que esto ya existe, se hace en otras administraciones y es una herramienta más que puede ayudar a reducir, sobre todo a reducir el fraude en el tema de las bajas.

Porque el tema del fraude es un tema realmente que genera muchos problemas, valga la redundancia. Primero, económicamente: todo fraude genera un sobre coste, que repercute directamente al bolsillo del ciudadano que es el que paga los impuestos. El fraude, el que exista, no sé si mucho o poco, pero el que exista, supone también una sobrecarga para el resto de compañeros que sí que cumplen con su horario y con su jornada laboral, genera costes también porque puede ser necesario contratar interinos. Y, sobre todo, porque extiende la sombra de la duda sobre profesionales que cumplen con su labor, que cumplen con su

jornada laboral y que se pueden ver manchados por esa sombra de la duda que el fraude puede acarrear. Entonces, bueno, pues simplemente preguntar si esto se ha planteado, si se ha valorado y si en el futuro se podría plantear. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. En este caso la respuesta es clara, rápida y rotunda: no. Hasta el momento el Gobierno de la Ciudad no se ha planteado la contratación de detectives privados para investigar las bajas de los trabajadores municipales.

Después de la respuesta, que creo que es la que usted esperaba, sí o no, la respuesta es no, le voy a intentar explicar un poco por qué no. Es más, partiendo de un punto de vista común, señor Flores; a nosotros, como estoy seguro que a todos los que estamos aquí, nos preocupa y entendemos y compartimos esa preocupación por el absentismo laboral. Pero yo creo que también, como he explicado anteriormente, las medidas que hemos ido tomando el Gobierno con la representación sindical implementando todas estas cuestiones que comentamos en octubre del año 2024, yo creo que al menos los datos hasta ahora avalan esas medidas, creo que van dando sus frutos. Y si de momento creemos que lo que es necesario es perseverar en esas medidas incluso antes de tomar la decisión, perfectamente legal y compatible con nuestro ordenamiento desde luego, de la contratación de detectives para valorar ciertas situaciones, antes de eso creemos que es pertinente tomar otro tipo de medidas, que lo que van a hacer es, a esas cuatro cuestiones que contamos hace cuatro años, añadir una quinta.

En este sentido, como le digo, además de incidir en lo que ya le he contado anteriormente, sí que le puedo anunciar que vamos a firmar un convenio en los próximos días, probablemente en esta semana o en los próximos días, con la mutua, con la MAZ, que es nuestra mutua de prevención, para que sean sus profesionales médicos quienes hagan un seguimiento de las bajas médicas por contingencias comunes de los trabajadores de esta Casa. Y que, además, sea la propia mutua quien lleve la gestión de la prestación económica de las incapacidades temporales por contingencias comunes.

Yo, antes de dar un siguiente paso, que sería el que usted nos propone en su pregunta, yo estoy seguro que la perseverancia de las medidas adoptadas, que la responsabilidad de los trabajadores municipales y, desde luego, este nuevo convenio con la mutua nos harán estar, estoy seguro, en los parámetros adecuados para lo que corresponde a nuestra Administración.

13. [PSOE] Después de haber sido conocedores por un correo que fue enviado desde el sindicato STAZ en el que se informaba de que, por sentencia judicial, el ayuntamiento debe incorporar a aquellas personas a las que en su día no se les valoró correctamente la experiencia que habían adquirido en otras administraciones, ¿qué medidas tiene pensado llevar a cabo para corregir esta situación? [Cod. 13.145]

(Punto tratado conjuntamente con el punto 7)

14. [PSOE] ¿Tiene previsto el área de personal del Ayuntamiento de Zaragoza tomar alguna medida después de conocerse la resolución del Ministerio de Trabajo por la cuál se expresa que no se cumplen las condiciones mínimas de riesgos laborales, a causa de las altas temperaturas, en varios de los colegios públicos de la ciudad ya que es responsable de los trabajadores municipales que prestan servicios en dichos centros? [Cod. 13.146]

Sr. Presidente: Señora Becerril tiene la palabra de nuevo.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha emitido recientemente un requerimiento al Gobierno de Aragón en el que se constatan graves incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en los centros educativos. Y no estamos hablando de un informe de parte ni de una denuncia sindical aislada, sino de una resolución oficial firmada por la propia inspección, tras visitas, entrevistas y comprobaciones en varios colegios e institutos de nuestra ciudad y de nuestra comunidad autónoma.

La inspección es clara: se han registrado temperaturas de hasta 35 grados en aulas y salas, no existen evaluaciones termohigrométricas en los centros y no se han adoptado medidas técnicas ni organizativas suficientes para garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables.

Es cierto que el requerimiento se dirige al Gobierno de Aragón como empleador del profesorado y del personal educativo dependiente de la DGA, pero sería un error y una irresponsabilidad pensar que este Ayuntamiento no tiene nada que ver. Los colegios de Educación Infantil y Primaria son edificios de titularidad municipal y en estos edificios, junto al personal docente y administrativo autonómico, trabajan cada día oficiales de mantenimiento, conserjes y personal dependiente de este Ayuntamiento de Zaragoza. Ellos también han estado expuestos a las mismas condiciones extremas que la inspección ha constatado. Ellos también han pasado jornadas completas en aulas, despachos o conserjerías donde las temperaturas resultaban insoportables. Y ellos, señor Consejero, dependen directamente de este Ayuntamiento.

Nos preocupa además la ausencia de planificación. La inspección ha puesto plazos muy concretos al Gobierno de Aragón: instalar climatización en determinados espacios antes del 30 de diciembre de este año; realizar evaluaciones termohigrométricas antes del 10 de septiembre; adoptar medidas preventivas organizativas antes del 8 de septiembre y remitir un informe de cumplimiento antes del 15 de octubre.

La pregunta es evidente: ¿qué va a hacer el Ayuntamiento de Zaragoza en paralelo para garantizar que sus propios trabajadores no queden desprotegidos y que los edificios municipales cumplan también con estas disposiciones?. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Becerril. Buenos días, señora Espinosa. Tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días y muchas gracias. Bueno, pues parece que esto es el día de la marmota y veo que los señores del PSOE han vuelto del verano con pocas ideas o con pocas ganas de trabajar porque hacen la misma pregunta en Urbanismo, ayer en Educación, hoy en Participación Ciudadana. Por tanto, podría remitirme a la respuesta que el lunes dio el señor Serrano, a la que yo misma di ayer en Educación y quedarme en decir "Pues mire, es que no hablamos de competencias municipales". Pero, bueno, le voy a resumir un poco las respuestas que, como digo, hemos dado ya en todas las comisiones en esa falta de ideas que ustedes tienen y que repiten, como digo, constantemente.

Consultado el Servicio de Prevención y Salud Laboral, no consta hasta la fecha comunicación relativa a una resolución del Ministerio de Trabajo por incumplimiento de condiciones laborales a causa de altas temperaturas. No obstante, sí que me voy a referir a los trabajadores municipales en esos centros educativos, que son los oficiales de mantenimiento, que están gestionados desde el Servicio de Educación por la Unidad de Oficiales de Mantenimiento. Y desde la jefatura de esa unidad nos trasladan que no existe ninguna necesidad que no haya sido atendida y que haya sido trasladada, en este caso, por nuestros oficiales.

Sí que dependen del Ayuntamiento las 13 escuelas infantiles municipales y vuelvo a repetir lo que también comenté ayer. Una vez acabadas las obras que se van a realizar durante este curso en la Escuela Infantil La Piraña, todas las escuelas infantiles municipales contarán con refrigeración o con equipo o bomba de calor, algo que no sucedía cuando gobernaba la izquierda.

Está claro que con este tema ustedes lo que buscan es hacer demagogia con esta cuestión, sobre la que ustedes no hicieron nada. Ahora me apuntaba, por ejemplo, la señora Cortés, la solución que ustedes dieron, Partido Socialista, cuando ella misma presentó una PNL para que se hiciese un estudio sobre esta cuestión de la que hoy hablamos y la respuesta del Partido Socialista fue que se mojaran los niños la cabeza en el recreo o que se repartieran botellines de agua. Como ve, en fin, que ahora vengan a hacer como que les preocupa mucho este tema. Y las cuestiones se ven con los hechos.

Y en lo que respecta a este Gobierno Municipal, nosotros cumplimos. Solo hace falta ver el gasto medio en Educación de este Ayuntamiento, que pasa de los 12 millones que había con Zaragoza en Común a los casi 18 que está previsto alcanzarse en 2025.

Y me dejaré que le haga un apunte: los trabajadores municipales que están en los colegios públicos son oficiales de mantenimiento, que no conserjes, como ha comentado.

Sr. Presidente: Señora Becerril, si quiere intervenir.

Sra. Becerril Mur: A ver, señora Espinosa, usted, como su compañero el señor Mendoza, echamos balones fuera, no contestamos a las preguntas más que, oye, los argumentos que tenemos son los políticos a nivel nacional o los políticos a nivel autonómico, no sé si alguien del gobierno autonómico anterior osó decir algo así como que los niños se mojaran la cabeza o que bebieran agua.

Mire, aquí, desde este Grupo Municipal del Ayuntamiento llevamos muchos años, y le digo tres, hablándoles de este tema, de que empiecen a corregir este tema. Porque estábamos viendo que cada día hace más calor, que realmente vienen olas muy largas de calor de 35 grados y que las aulas no están preparadas para que los niños puedan estar cómodamente instalados. Y además ya es un problema de salud. O sea, no me hable de otras Administraciones, hableme de esta. Y en esta Administración, señora Espinosa, en esta Administración, el Grupo Socialista lleva pidiendo esto más de tres años y se lo puedo demostrar. Ya está bien de echar balones fuera. Y de tener comodines que no tienen nada que ver con las preguntas que les hacemos, ya está bien. Es que aquí no está solamente en juego el profesorado o los niños que van a los centros, es que es verdad que hay personal municipal que también trabaja en esos centros. Y se lo he dicho desde el principio, todas mis intervenciones iban a ser en defensa de los trabajadores municipales. O sea, que no le den la vuelta a nada porque si no, me obligarán a pedirles comparecencias siempre y, desde luego, a salir en los medios de comunicación para contarlos. Ya está bien.

O sea que límitese a los datos que yo le estoy dando para usted responderme. Yo le estoy hablando de este Gobierno Municipal, no le estoy hablando de ninguna otra Administración. Y le insisto, tres años llevamos con este tema en diferentes comisiones para ver si de una vez por todas se ponen las pilas. No tengo nada más que decir, muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo, antes de darle la palabra a la señora Espinosa, me permitirá, señora Becerril, que le hable de lo que usted se refería antes, la violencia verbal. Violencia verbal por un lado, vehemencia por el otro. No voy a entrar en el debate, le voy a dar la palabra. Señora Becerril. Yo simplemente le diré que faltaría más que el Grupo Socialista, como cualquier concejal de esta Casa, es muy libre de hacer comparecencias, interpelaciones, preguntas, lo que estime oportuno, sin pedir permiso a nadie. Y, por lo tanto, no entiendo muy bien que “nos veremos obligados a”. El Grupo Socialista puede hacer lo que le parezca bien dentro de lo estipulado en el Reglamento Orgánico Municipal, faltaría más. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Ya vemos, como decía el Consejero, la piel fina del PSOE. Cuando ellos hablan de esas maneras, es vehemencia; cuando nosotros hablamos con ese ímpetu, es violencia verbal.

Señora Becerril es que yo no he hablado de políticas a nivel nacional, pero, si quiere, lo voy a hacer. Es que yo no he nombrado la política nacional para nada. Y le he dicho, claro que he hablado de la autonómica, es que parece que ustedes no estuvieran gobernando hasta hace cuatro días en el Gobierno de Aragón y que parece que entonces no hiciese calor. Oiga, que es que lo que nos hemos encontrado es lo que ustedes dejaron. Y le he dicho los colegios sin aire acondicionado.

Sr. Presidente: Señora Becerril, por favor, mantenga la compostura, que nosotros a ustedes no les interrumpimos. Entiendo que es difícil escuchar ciertas cosas, pero escúchenos y así luego podrá opinar con razón. Por favor, Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Y luego, no le voy a consentir que usted me diga ni lo que tengo que contestar ni lo que no. Usted me pregunta lo que quiere y considera y yo le responderé lo que considere también. Y me he ceñido, además, a darle los datos de lo que está haciendo este Gobierno en lo que le compete en este caso, que son las escuelas infantiles y los oficiales de mantenimiento, y esa respuesta ya se la he dado.

Pero bien, ¿quiere que hablemos del Gobierno de Aragón?, ¿quiere que hablemos de otras administraciones?. Pues mire, si hay algún gobierno comprometido con la educación, es el Gobierno de Jorge Azcón, frente a la dejadez absoluta y al fracaso de la gestión anterior. Sí, porque voy a hablar de la gestión anterior, por no hablar ya también de la pésima gestión que está realizando Pedro Sánchez. Que ahí sí que ya es meterle a usted el dedo en el ojo. Pero ya, si quiere, también le hablaré de la ministra ausente de Educación, Pilar Alegría, que ahora todo lo hace por correo electrónico. Entonces, ¿quiere que hablemos de educación?

No, pues no. Pues mire, es que ahora el tiempo es mío y, por favor, le rogaría respeto y que me deje acabar mi intervención. Y si no le gusta lo que estoy diciendo, se levante y se marche, pero me deje hablar. Mire, en Aragón iniciamos el curso con una nueva dotación en máximos históricos de docentes, cifras récord de auxiliar de personal sanitario. Seguimos mejorando las infraestructuras educativas con una inversión de más de 32 millones: nueve unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales tras una inversión de 4,8 millones; diez centros escolares con cocinas *in situ*, que también parecía que entonces no les preocupaban, no hicieron ni una; y el CPI Parque Venecia con obras para ocho unidades. Eso es lo que hace el Gobierno

de Jorge Azcón, a diferencia de lo que hacía el Gobierno Socialista anterior, y lo diré cuántas veces crea conveniente y cuántas veces me apetezca porque es la verdad y le sepa a usted bien, mal o regular.

Y sí, me he pasado del tiempo porque no ha hecho más que interrumpirme con su mala educación.

Sr. Presidente: Yo lo que les recuerdo a todos es que hay unas normas de funcionamiento en la Comisión y en el Pleno. Y es que se expone la pregunta o no, que se puede no exponer la pregunta; se hace una primera intervención por parte del Gobierno, el grupo proponente hace segunda intervención y finaliza el turno el Gobierno. Señora Becerril, en esta Comisión intentamos ser bastante flexibles con los tiempos. Lo que no inventamos son turnos de intervención, es decir, detrás del Gobierno no interviene de nuevo el grupo proponente. Por eso antes le he dicho que no tenía la palabra y por eso ahora tampoco la tiene. En cuanto a la flexibilidad de los tiempos, yo creo que nadie puede quejarse de que somos todos especialmente flexibles, al menos en esta Comisión, señora Becerril. Lo que no vamos a hacer es inventarnos turnos de palabra que no existen. Gracias, señora Espinosa. Continuamos con la siguiente pregunta.

15. [ZEC] ¿Qué actuaciones tiene previstas este gobierno para dar solución a los problemas de accesibilidad y movilidad en el barrio de Monzalbarba? [Cod. 13.148]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Voy a empezar pidiendo paz, que hay para todos, que lo sepan. Incluso para mí posiblemente y todo el mundo tiene motivos suficientes para quejarse de lo que pasa en este Salón.

Muy brevemente, como dice el texto de la pregunta, la cuestión es que nos encontramos en el barrio de Monzalbarba, con tres calles: la calle Gaspar de Pex, la calle Bomba y la calle Argensola, que son tres calles que dan a una acequia, que está tapada con cemento, pero que no tiene ningún tipo de salida —aunque podría, lo cual obliga a los coches, primero, a generar un problema de movilidad porque no hay espacio en cuanto aparca alguien, hay que salir marcha atrás, pero que ha generado importantes riesgos en algún momento, como hace unos años hubo un incendio de un coche y la situación de la calle es tal que no permitía ni el acceso de los bomberos.

Creemos que es una situación que en cualquier otro distrito de la ciudad, sobre todo urbano, no se aceptaría. Las asociaciones vecinales y los vecinos de la zona han iniciado una recogida de firmas para la apertura de la calle San Miguel desde la avenida San José hasta el camino de la Estación, que implicaría de alguna manera la apertura y la salida de las tres calles que mencionábamos.

Simplemente queríamos preguntar si conoce esta petición, si está previsto darle la respuesta, si se han iniciado estudios o solicitado algún tipo de informe de Movilidad o de Bomberos para hablar de la situación de estas calles.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Efectivamente, conocemos el tema. Yo había traído una respuesta creyendo, por el texto de la pregunta, que a lo que usted se refería era al tema del bus, de ese paso inferior del ferrocarril. No he traído preparada la respuesta sobre estas calles, pero sí que es verdad, y así se ha hablado con el Alcalde de Monzalbarba, esta cuestión no tengo ahora en la cabeza qué año se puso en marcha y creo que en 2016 caducó lo que se podía haber avanzado.

Nosotros lo que estamos haciendo, porque eso era de dos propietarios, intentar ver cómo quedó en aquella fecha, pero ya le digo, es que no lo recuerdo muy bien. Tienen que inscribir en el registro de la propiedad las zonas resultantes, las dos parcelas resultantes para así solicitar a los dueños de las parcelas que hagan, en la medida de lo posible, ese acceso, que es tapar la acequia y dar salida a las calles. Una vez que sepamos eso, que el Ayuntamiento en su caso, pudiera plantear la posibilidad de hacerlo y luego, cuando en su día se construya o algo, pues bueno, que se hiciese cargo la empresa.

Pero ya le digo, he confundido yo el texto de la pregunta, pero si quiere, creo que tengo un informe que pedí hace poco y de memoria no le puedo decir exactamente, pero si quiere, cualquier día pase por el despacho. Tengo además reunión con el Alcalde de Monzalbarba creo que la semana que viene sobre este tema y le puedo pasar la información que tengo más actualizada, pero, como digo, he interpretado mal la pregunta y no me lo sé de memoria.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, hoy estamos de muy buen rollo usted y yo. En la Comisión pasada también. Bueno, le agradecería que me haga llegar el informe. Sí que podríamos haber hablado del autobús, lo que pasa es que entendemos que el autobús es más de Movilidad y que va ahí. No es el único problema que tiene Monzalbarba, y aprovechamos que estamos hablando aquí para hablar de esto, y es que se ha normalizado en Monzalbarba el paso de vehículos pesados por en medio del barrio, con el peligro que supone, máxime en un barrio que hablamos que tiene aceras estrechas y demás. Cuando ha habido, en ocasiones, problemas de obras que han hecho que no se pudiera cruzar por allí, se ha habilitado a través de la zona de uso militar los caminos para poder circular por ahí. Y también le pediríamos que estudien la posibilidad de establecer algún tipo de acuerdo con el Ejército para realmente poder hacer esa solución que no sea solamente temporal cuando hay obras, sino de manera definitiva. Que aprovechando todas estas circunstancias y que vienen la Semana de Movilidad, pues hablen de este tema.

Y, desde luego, le agradeceré que me haga llegar el informe que me ha dicho y que, aun con la dificultad de la pregunta, que posiblemente estaba formulada de una manera muy genérica y por eso tampoco ha atinado, conozca del tema y me pueda informar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Creo que poco más que añadir. Nos comprometemos a enviar ese informe. Disculpas por no haber interpretado correctamente la pregunta que ha formulado el Grupo de Zaragoza en Común. Continuamos.

16. [PSOE] ¿Qué uso tienen previsto dar al edificio en el que actualmente se encuentra la Junta de Distrito del barrio de La Almozara cuando se le de traslado al nuevo espacio del Centro Cívico del barrio?[Cod. 13.149]

Sr. Presidente: Muy bien, para formular la última pregunta tiene la palabra la señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Bien, creo que me responderá la señora Cortés. La pregunta que hoy planteamos al Gobierno es sencilla, pero a la vez fundamental para la vida del barrio de la Almozara y para la forma en que entendemos los espacios municipales.

Queremos saber qué uso tienen previsto dar al edificio en el que actualmente se ubica la Junta de Distrito de la Almozara una vez que se traslade al nuevo espacio en el centro cívico del barrio. No estamos hablando de una infraestructura cualquiera; este edificio ha sido durante mucho tiempo, 30 años, un referente administrativo y vecinal. Fuimos conocedores a través de un medio de comunicación de que iba a ser trasladado al nuevo espacio del centro cívico. Comprenderá que el personal de la Junta esté intranquilo, entre otros motivos, porque no están muy de acuerdo con esta decisión. La pasada semana, al tener conocimiento de que íbamos a formular esta pregunta, la jefa de Servicio de Distritos llamó directamente a la jefa de unidad de la Junta de la Almozara y esta le transmitió que tanto los usuarios como los trabajadores y el Presidente de la Junta de Distrito no estaban de acuerdo con dicho traslado. La tradición de este Ayuntamiento ha sido siempre buscar que lo público sirva al interés general, con transparencia y participación. No estamos de acuerdo con este traslado, que no cuenta con el acuerdo de los implicados, a los que ni tan siquiera se ha consultado. Pero si, a pesar de todo, lo van a llevar a cabo, reclamamos una definición clara, consensuada y útil para el destino de este edificio.

El barrio de la Almozara no está precisamente sobrado de equipamientos, todos lo sabemos. Hay demandas vecinales que se repiten año tras año desde hace 20 años, en espacios para asociaciones, para actividades juveniles, para entidades sociales, para la comisión de fiestas, etcétera. Esa debería ser la brújula de cualquier decisión, que el espacio siga siendo un punto de encuentro, un motor de comunidad y no se pierda como recurso vecinal. Lo que no puede ocurrir es que se decida de espaldas al barrio.

Por eso pedimos al Gobierno responsabilidad y visión de ciudad. No jueguen con los espacios públicos ni con la confianza de los vecinos y abran un proceso real de escucha con ellos, con las asociaciones y con las juntas de distrito para que la decisión no sea unilateral, sino compartida. Solo así el nuevo uso tendrá sentido y legitimidad. Nos preocupa que su futuro quede en la indefinición porque ya ha ocurrido en otras ocasiones. Cuando un espacio municipal ha perdido su actividad y no se le asigna un destino claro, corre el riesgo de deteriorarse y convertirse en un problema. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Cortés, tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejero. Señora Becerril, efectivamente, esta pregunta, en este mismo sentido, también se respondió por parte del Consejero de Urbanismo en su Comisión; además, lo recogieron en medios de comunicación, pero, no obstante, yo le doy cumplida y cariñosa respuesta ahora mismo.

Lo informó el propio Consejero, la obra está terminada, se están llevando a cabo los últimos procesos de comprobación de los aparatos y elementos, como los del aire acondicionado, bombas de calor y demás, y se espera que la obra sea entregada a finales de septiembre o principios de octubre.

Como usted bien dice, desde el Servicio de Distritos me informan que efectivamente la Junta no tiene ningún interés en trasladar sus dependencias al nuevo edificio. Y es verdad que en el proyecto se hace referencia a unos usos de la Junta o de sociales o administrativos, pero en ningún caso yo creo que aparecen como vinculantes, con lo cual yo creo que habrá espacio suficiente como para que se pueda hablar y decidir esos usos.

Sí que es verdad que el Consejero de Urbanismo hizo referencia yo creo más que a los usos hizo referencia a las posibilidades de uso de las nuevas dependencias, en el sentido que hay sitio para despachos, para salas de trabajo, algunos despachos intercomunicados y demás, con lo cual, yo en este momento no soy capaz de confirmarle si está decidido o no el uso porque a mí lo que se me transmite es que estaba previsto que era para usos administrativos. Pero no había nada decidido ni lo que ahí se fijaba en ese proyecto era vinculante como para poder decidirlo ya de antemano.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Pues, señora Cortés, ya me lo ha dejado claro. O sea, no está decidido el cambio todavía, si van a ir allí, si se van a quedar, o sea, no está decidido. Bien, pues cuando vayan a tomar esa decisión, lo único que le pido es que tenga en cuenta las diversas opiniones de todos aquellos que conforman el barrio de la Almozara y que hacen uso de esa Junta. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, para finalizar, señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Yo solamente decirle que, en la medida en que mis competencias y mis posibilidades me lo permitan, yo así me comprometo en poder consensuar lo máximo posible ese posible destino. Muchas gracias.

Ruegos (1 asunto a tratar)

17. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)
Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells